



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Décima Sesión Urgente

**MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

El 23 de noviembre de 2017, en el Sala Anexa a la Secretaría Administrativa, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 17 horas con cero minutos inició la Décima Sesión Urgente de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaría Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General.
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Jesús Medina Franco	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos



COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
Décima Sesión Urgente

Adán Arteaga Kú

Encargado de la Unidad Técnica de
Archivo, Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes informó a los asistentes a la sesión que el Consejero Electoral, Presidente de la Comisión, Yuri Gabriel Beltrán Miranda no presidiría la sesión, por atender asuntos institucionales establecidos previamente a la convocatoria de la Décima Sesión Urgente, por lo que, con fundamento en el Artículo 58 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto* y de acuerdo con la prelación establecida en el Acuerdo de Integración de la COEG, se permitiría presidirla.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se resuelve sobre los registros y postulaciones de las personas aspirantes identificadas con los folios DD08-DEOEYG-028 y DD30-DEOEYG-061 del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad de los presentes.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Presidente en funciones de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad de los presentes.

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se resuelve sobre los registros y postulaciones de las personas aspirantes identificadas con los folios DD08-DEOEYG-028 y DD30-DEOEYG-061 del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, Presidenta en funciones de la Comisión, solicito a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, exponer la información relacionada con el punto.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, señaló que el día 21 de noviembre la Comisión había aprobado los registros de las y los aspirantes que cumplieron los requisitos establecidos en la Convocatoria, mediante el Acuerdo COEG/47/2017. En dicho acuerdo se aprobó cancelar la postulación del folio del registro DD30-DEOEYG-061 para el cargo de Asistente Operativo de Organización Electoral, en virtud de que la persona aspirante no cumplió con el grado de estudios requerido para participar, ya que sólo demostró contar con educación media superior concluida, cuando el perfil del cargo requiere el 75 por ciento de créditos de licenciatura.

No obstante, el Titular de la Dirección Distrital 30, mediante oficio DD30-0232-2017, informó a la Unidad Técnica a su cargo, que el grado de estudios demostrado por la persona aspirante es de licenciatura concluida, por lo que era necesario restituir la postulación de la persona aspirante con folio DD30-DEOEYG-061, para el cargo de Asistente Operativo de Organización Electoral.

Por otra parte, con respecto del folio DD08-DEOEYG-028, de la Dirección Distrital 08, se proponía la cancelación de la postulación de la persona para el cargo de Asistente Operativo de Organización Electoral, ya que no cumplía con el grado académico requerido, al contar con una carrera técnica en lugar del 75 por ciento de la licenciatura. La situación de esta persona se había tratado también en la

Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, ya que estaba participando en los dos concursos.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que, en una reunión previa, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy había preguntado si la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo tenía y revisaba los expedientes, a los que su titular, Karla Sofía Sandoval Domínguez respondió que esa era una facultad de las Direcciones Distritales. Como la persona concurso para las dos convocatorias, preguntó si al hacer la aclaración, se entregaban copias del expediente, para constatar que en verdad la persona que asegura tener la licenciatura, tenga documentos que la acreditan o si solamente se estaba planteando el acuerdo en términos de lo informado por la Dirección Distrital. Observó que, en el caso particular de la Dirección Distrital 08, era la segunda ocasión en que se presentaban errores en los registros.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, en respuesta a lo planteado por el representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que para corroborar si hubo una equivocación, la Unidad Técnica solicitó a la Dirección Distrital el documento probatorio, para verificar y validar que la persona cumpliera con el requisito de la licenciatura.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Bernardo Valle Monroy, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes solicitó que al igual que en el Acuerdo aprobado en la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, se tomaran en consideración las observaciones hechas en la mesa por el Consejero



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Décima Sesión Urgente

Electoral Bernardo Valle Monroy, así como notificar personalmente a quienes resultaran afectados por el Acuerdo.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y el Consejero Electoral aprobaron, el siguiente Acuerdo:

COEG/48/2017. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se resuelve sobre los registros y postulaciones de las personas aspirantes identificadas con los folios DD08-DEOEYG-028 y DD30-DEOEYG-061 del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, con las observaciones de la Presidencia en funciones de la Comisión, de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Bernardo Valle Monroy, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.*

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 17 horas con 15 minutos, se dio por concluida la *Décima Sesión Urgente* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral integrante de la
Comisión y Presidenta de la misma
en la Décima Sesión Urgente¹

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Décima Sesión Urgente* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.

¹ La sesión fue presidida por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, integrante de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, de conformidad con lo establecido en los Artículos 46, numerales VII y XIII, y 58 del Reglamento de sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en razón de que el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión mencionada, se encontraba atendiendo labores institucionales previamente programadas.